



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

9084/2020

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con cincuenta minutos del día nueve de septiembre del dos mil veinte.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información 9084/2020 presentada por la solicitante [REDACTED], ha solicitado la siguiente información: *"Saludos, solicitando donde se encuentra la Imprenta de ISSS, y como puedo contactarme con ellos. Adjunto un documento donde hacen adquisición para la imprenta."*; Hace las siguientes consideraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que la información solicitada es de carácter pública oficiosa, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61, 62, 63, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Proporcionése por medio de correo electrónico, la información de funcionario de la Jefatura de Sección Servicios de Material Impreso donde se detalla la dirección y teléfono de la imprenta, a través del siguiente enlace:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/officials/923>

Notifíquese la presente resolución por medio de correo.


Licda. Ena Violeta Mirón Cordero
Oficial de Información, ISSS
M.A.